

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 108 Miércoles 6 de mayo de 2015

Sec. V-B. Pág. 19664

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

14167 Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo n.º 11/2015, correspondiente a D. José María Hernández Fernández

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar a D. José María Hernández Fernández, el requerimiento de desalojo voluntario acordado por este Instituto con fecha 18 de marzo de 2015, se le hace saber que, de la documentación obrante en este Organismo se desprende que pudiera encontrarse incurso en causa de resolución de contrato de la vivienda militar sita en Alcalá de Henares, en concreto por la causa contemplada en el art. 10.1.e) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente anuncio se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda, en el plazo de un mes, dejándola libre de personas, muebles y enseres, y poniéndola a disposición del Área de Patrimonio de Alcalá de Henares.

En caso contrario se le incoará expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 30 de abril de 2015.- La Jefe de Área de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A150019153-1